



## **ANEXOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE UN CONVENIO DE PRORROGA DEL CONTRATO CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA APIQROO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS:**

### **PERSONAS MORALES Y FISICAS:**

**El cesionario debe estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales desde el año que se registró hasta el año que vence su contrato (Reporte Fotográfico, Programa de Inversión y Mantenimiento, depósito en garantía, etc.).**

1. Escrito solicitando la ampliación de su vigencia, mismo que deberá mencionar a que Régimen Fiscal y Uso de CFDI se emitirán sus facturas, así mismo incluir un teléfono y un correo electrónico.
2. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada no mayor a 30 días \*.
3. Copia simple de Identificación oficial vigente en caso de ser una empresa del Representante Legal.
4. Copia simple de comprobante domicilio vigente (Recibo de agua o Luz).
5. Programa de Inversión y Mantenimiento tanto en Materia de Infraestructura como de Equipamiento firmado por el Representante Legal por el tiempo que solicite de la vigencia.
6. Copia simple de la autorización de la zona federal terrestre (ZFT) vigente.
7. Plano en formato digital e impreso de localización y de la instalación con medidas y colindancias basados en levantamiento geodésico para puntos georreferenciados, Plano Batimétrico de los polígonos de los bienes solicitados en el contrato vigente.
8. Copia del Ultimo Pago de La Contraprestación.
9. Copia de la póliza de la fianza expedida por una Institución Afianzadora o su depósito en garantía (Deberá presentarlo, aunque el cesionario haya pagado su anualidad).
10. Copia de la póliza expida por una institución de seguros con cobertura de responsabilidad civil que ampare a los bienes de terceros y accidentes de personas.
11. La ficha técnica del área elaborada por la APIQROO debidamente firmada por el solicitante.
12. El dictamen de la visita técnica elaborada por la APIQROO debidamente firmada por el solicitante.
13. Archivo electrónico (USB) con toda la información escaneada en formato PDF; así también como los planos en formato AutoCAD.

La APIQROO podrá requerir información adicional relacionada con el bien del Dominio Público de la Federación solicitada a cesionar.

**\*Indispensable para realizar el trámite.**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:** La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos Personales serán utilizados para llevar acabo la firma y registro y en su caso convenio modificatorio del contrato de cesión parcial de derechos, este tratamiento forma parte de las obligaciones que tiene la empresa para otorgar cesiones parciales de derecho y en su caso para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia, con domicilio en la Calle 22 de enero número 261 entre José María Morelos y Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 o mediante el siguiente link: <http://www.apiqroo.com.mx/> en la sección de "Avisos de Privacidad".